## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA OLGA OLAVARRIA DIAZ EN REEMPLAZO DE DOÑA PRISCILLA MICHEA PONCE

INDEPENDENCIA, 0 9 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1465

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Priscilla Michea Ponce, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Olga Constanza Olavarría Díaz**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad Nacional, como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 03 de agosto 2019, hasta el día 17 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$246.777.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$246.777.-, lo que da un total de \$493.554.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000

"Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

**REGISTRESE** 

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, interesado y, hecho Archívese.

STEA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SEČRETARIO MUNICIPAL

O DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración, y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.